

En la ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 10 días del mes de abril de 2024, reunidos en Asamblea General Ordinaria en segunda convocatoria en la calle 25 de Mayo N° 362, Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, domicilio que no reviste la calidad de sede social de la Entidad, los Señores Accionistas de Bolsas y Mercados Argentinos S.A., cuyos nombres, firmas, acciones y votos que representan constan en los Libros "Asistencia a Asambleas" Nro. 2 (fs. 33 a 39); N° 3 (fs. 17 a 19); N° 4 (fs. 19 a 21); N° 5 (fs. 18 a 20); N° 6 (fs. 14 a 16) y N° 7 (fs. 15 a 16), con la Presidencia del Señor Ernesto Allaria; acompañado en el estrado por los Directores que integran el Comité Ejecutivo de la Entidad, Señores Marcelo Menéndez y Alexander Zawadzki; el Director Ejecutivo (CEO) de BYMA, Lic. Gonzalo Pascual Merlo; el Gerente de Operaciones (COO) de la Entidad, Contador Jorge De Carli; la Gerente de Producto, Contadora María José Del Boca; el Ing. Alejandro Berney, integrante del Comité Ejecutivo de Caja de Valores S.A. y el Asesor Letrado, Doctor Rafael Carlos Monsecur. Se encuentran también presentes los Miembros Titulares de la Comisión Fiscalizadora; el representante del Estudio "Price Waterhouse & Co. S.R.L.", Contador Sebastian Morazzo; el representante de la Comisión Nacional de Valores, Sr. Martín Ostri y de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, Dra. Laura Rodríguez, en su carácter de veedores, se declara abierto el acto siendo las 17:35 horas, con la presencia de 98 accionistas en total, de los cuales 45 actúan por sí, representando la cantidad de 31.204.198 acciones, y 53 que lo hacen por mandato, los cuales representan la cantidad de 330.159.736, todos ellos totalizando la cantidad de 361.363.934 acciones, lo que hace un quórum del 53,17% de acciones con derecho a voto. A continuación, el Señor Alexander Zawadzki, procede a dar lectura a la Convocatoria y Orden del Día, oportunamente aprobada por el Directorio en su reunión del 7 de marzo de 2024 y publicada de conformidad con las disposiciones legales vigentes. Antes de pasar a considerar los puntos del Orden del Día, el Presidente de la Entidad recuerda a los Señores Accionistas que la documentación concerniente a la celebración de la presente Asamblea ha sido puesta a disposición en el sitio web institucional y en la Autopista de Información Financiera de la Comisión Nacional de Valores en legal tiempo y forma. Dicho ello, se pone a consideración de la Asamblea el **PRIMER** punto del Orden del Día, el cual refiere a la designación de 2 (dos) accionistas en la Asamblea para que, en representación de éstos, intervengan en la redacción, aprobación y firma del acta (art. 31 Estatuto Social). Toma la palabra el Señor Julio A Macchi, en representación del Accionista Macchi Valores S.A., quien propone que los designe la Presidencia. Dicha moción es aprobada por unanimidad de los Señores Accionistas. En consecuencia, el Señor Ernesto Allaria designa a los Señores Adelmo J. J. Gabbi, representante de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, y al Señor Julio A. Macchi, en representación del Accionista Macchi Valores S.A., siendo aprobada dicha designación por unanimidad. Se pasa a tratar el **SEGUNDO** punto del Orden del Día, el cual versa sobre la consideración por parte de los accionistas de la Memoria, el Inventario y los Estados Financieros correspondientes al Ejercicio Económico N° 7 iniciado el 1° enero de 2023 y finalizado el 31 de diciembre de 2023. Dichos estados financieros se componen de los estados consolidados y separados de resultado integral, de situación financiera, de cambios en el patrimonio, de flujos de efectivo y notas a los estados financieros consolidados y separados, Reseña Informativa, Informe de la Comisión Fiscalizadora e Informes de los Auditores Independientes. Toma la palabra el Señor Adelmo J. J. Gabbi, en representación del Accionista Bolsa de Comercio de Buenos Aires, quien expresa que, habiendo el Directorio dado a conocer en tiempo y forma todo el material relacionado con este punto, el cual mereciera la aprobación por unanimidad de los Señores miembros de la Comisión Fiscalizadora y del Comité de Auditoría y Ética, propongo se dé por leído y se apruebe el presente punto. Puesta a consideración, la moción es aprobada por unanimidad de los Señores Accionistas. Acto seguido se pasa a tratar el **TERCER** punto del Orden del Día, respecto del tratamiento de los resultados no asignados correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31.12.2023 que ascienden a la suma de \$105.156.802.000 (pesos, ciento cinco mil ciento cincuenta y seis millones ochocientos dos mil), que se propone destinar a: (i) la integración de la reserva legal por la suma de \$323.184.000 (pesos, trescientos veintitrés millones ciento ochenta y cuatro mil), conforme las disposiciones legales vigentes;

(ii) la suma de \$20.538.000.000 (pesos, veinte mil quinientos treinta y ocho millones) al fondo de garantía art. 45 ley 26.831; (iii) asignación de honorarios al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora en exceso del importe provisionado en los Estados Financieros (\$260.000.000) por \$590.000.000 (pesos quinientos noventa millones); (iv) la distribución, a través del sistema financiero argentino, de un dividendo a los accionistas en proporción a sus tenencias accionarias en dólares estadounidenses de titularidad de la sociedad por la suma de USD 34.312.500 (dólares estadounidenses treinta y cuatro millones trescientos doce mil quinientos) registrados y existentes en el estado de situación financiera al 31.12.2023; y (v) el remanente al incremento de la reserva facultativa destinada a capital de trabajo y/o dividendos futuros. Hace saber el Señor Presidente que, tal como prevé la Resolución General CNV N° 777/2018, las distribuciones de utilidades deberán ser tratadas en la moneda de fecha de celebración de la asamblea de accionistas mediante la utilización del índice de precios correspondiente al mes anterior a su reunión. Destaca que el último índice de ajuste publicado al día de la fecha corresponde al mes de febrero de 2024. Continuando con lo diagramado en el Orden del Día y fundada la reexpresión antes indicada, el destino del resultado del ejercicio es propuesto aplicar de la siguiente manera: (i) la integración de la reserva legal por la suma de \$ 441.418.811 (pesos cuatrocientos cuarenta y un millones cuatrocientos dieciocho mil ochocientos once) conforme las disposiciones legales vigentes; (ii) el incremento de la Reserva Fondo de Garantía Art. 45 Ley N° 26.831 por \$28.051.696.706 (pesos veintiocho mil cincuenta y un millones seiscientos noventa y seis mil setecientos seis). Al respecto, se hace saber sobre el incremento de dicho Fondo, que la Sociedad ha cumplido todos los circuitos intrasocietarios requeridos por las normas. Informa que el temperamento de incrementar el Fondo de Garantía encuentra su base en la intención de BYMA de cumplir con las pautas de razonabilidad que exige el obrar de esta Sociedad; (iii) honorarios al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora por \$590.000.000 (pesos quinientos noventa millones), que sumados al importe provisionado en los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2023 de \$260.000.000 (pesos doscientos sesenta millones) arrojan un total de honorarios asignados de \$850.000.000 (pesos ochocientos cincuenta millones); (iv) a distribución de dividendos en dólares estadounidenses de titularidad de la sociedad por USD 34.312.500 (treinta y cuatro millones trescientos doce mil quinientos dólares estadounidenses), pagaderos en el sistema financiero argentino, los que convertidos al tipo de cambio Dólar Referencia Comunicación 3500 del BCRA del 9 de abril 2024 (864,75 ochocientos sesenta y cuatro con 75/100 pesos por dólar) representan \$ 29.671.734.375 (pesos veintinueve mil seiscientos setenta y un millones setecientos treinta y cuatro mil trescientos setenta y cinco), y (v) el remanente a reserva facultativa destinada a capital de trabajo y/o dividendos futuros. Asimismo, el Sr. Allaria pone en conocimiento de los Señores Accionistas que el monto total de dividendos a distribuir tiene su origen en resultados devengados en ejercicios iniciados con posterioridad al 1° de enero de 2018. Se hace saber que el dividendo, en los casos que corresponda, se encontrará sujeto a la retención prevista en el artículo 97 de la Ley del Impuesto a las Ganancias, texto ordenado en 2019. Seguidamente, interviene el Sr. Adelmo J. J. Gabbi, en representación del accionista Bolsa de Comercio de Buenos Aires, mociona se apruebe la propuesta del Directorio de destinar los resultados no asignados correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31.12.2023 que ascienden a la suma de \$105.156.802.000 (pesos, ciento cinco mil ciento cincuenta y seis millones ochocientos dos mil), con las siguientes aplicaciones: (i) la integración de la reserva legal por la suma de \$323.184.000 (pesos, trescientos veintitrés millones ciento ochenta y cuatro mil), conforme las disposiciones legales vigentes; (ii) la suma de \$20.538.000.000 (pesos, veinte mil quinientos treinta y ocho millones) al fondo de garantía art. 45 ley 26.831; (iii) asignación de honorarios al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora con un exceso del importe provisionado en los Estados Financieros (\$260.000.000) de \$590.000.000 (pesos quinientos noventa millones); (iv) la distribución, a través del sistema financiero argentino, de un dividendo a los accionistas en proporción a sus tenencias accionarias en dólares estadounidenses de titularidad de la sociedad por la suma de USD 34.312.500 (dólares estadounidenses treinta y cuatro millones trescientos doce mil quinientos)

registrados y existentes en el estado de situación financiera al 31.12.2023. Asimismo, y en forma adicional, mociona el Sr. Gabbi un dividendo en efectivo por la suma de \$ 6.800.000.000 (pesos seis mil ochocientos millones), y (v) el remanente al incremento de la reserva facultativa destinada a capital de trabajo y/o dividendos futuros. Puesta a consideración, se aprueba la moción del Señor Gabbi por mayoría de votos presentes, con el voto en contra del accionista ANSES FGS LEY 26.425, representado por el Dr. Guido Gallino, que para el presente acto asambleario acreditó la titularidad de 25.463.380 acciones que confieren derecho a idéntica cantidad de votos, específicamente en lo que refiere a la moción propuesta de la distribución de un dividendo en efectivo de \$6.800.000.000, por no encontrarse la misma en la instrucción de voto impartida su mandante. Dicho esto, el Señor Presidente pone a consideración de la Asamblea el **CUARTO** punto del Orden del Día, respecto de la desafectación de \$3.050.000.000 (pesos tres mil cincuenta millones) de la cuenta Ajuste de Capital para proceder a su capitalización. Asimismo, hace saber que la propuesta de la capitalización de la cuenta Ajuste de Capital por un monto de \$3.050.000.000 se lleva a cabo a fin de entregar a los accionistas una cantidad de acciones equivalente a una proporción de 4 acciones por cada una de tenencia. A continuación, toma la palabra el Señor Julio A. Macchi, en representación del accionista Macchi Valores S.A., quien propone se apruebe la propuesta del Directorio. Puesto a consideración, el punto es aprobado por unanimidad. Acto seguido, se procede a tratar el **QUINTO** punto del Orden del Día, que versa sobre el aumento de capital social por la suma de \$ 3.050.000.000 (pesos tres mil cincuenta millones), mediante la capitalización de la cuenta Ajuste de Capital por la suma de \$3.050.000.000 (pesos tres mil cincuenta millones), el cual eleva el capital social a \$3.812.500.000 (pesos tres mil ochocientos doce millones quinientos mil), con la consecuente emisión de acciones ordinarias de 1 voto y de valor nominal \$ 1 cada una. Autorización al Directorio para realizar los trámites administrativos necesarios para la instrumentación y registración del aumento de capital y para fijar los términos y condiciones de la emisión de acciones, con facultad de subdelegar (conforme art. 188, 2do. párrafo de la Ley General de Sociedades). En consecuencia, informa que se propone el aumento de capital de \$762.500.000 a \$3.812.500.000, mediante la emisión de \$3.050.000.000 acciones ordinarias escriturales de un voto y de v\$ñ. 1 cada una, que serán oportunamente acreditadas a los accionistas de la sociedad en concepto de capitalización de la cuenta Ajuste de Capital por la suma de \$3.050.000.000, conforme lo aprobado en el punto 4° precedente. Asimismo, se propone autorizar al Directorio, con facultad de subdelegar, para efectuar las solicitudes pertinentes ante la Comisión Nacional de Valores y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, en ejercicio de las actividades delegadas por BYMA, de conformidad a lo dispuesto en el art. 32, inc. b) de la Ley 26.831, y una vez que sendas autorizaciones se encuentren notificadas, gestionar la acreditación en el Registro de Acciones Escriturales, a cargo de Caja de Valores S.A., en la cuenta de cada uno de los accionistas, y en forma proporcional con sus respectivas tenencias accionarias, manteniendo los accionistas la proporción sobre el capital previo a la presente capitalización. Aclara el Señor Presidente que las acciones a entregar son ordinarias escriturales de 1 voto y de valor nominal v\$ñ 1 cada una, en igualdad de condiciones que las acciones en circulación. Interviene el Señor accionista Héctor Scasserra, quien mociona se apruebe la propuesta del Directorio. Puesta a consideración, se aprueba por unanimidad. Aprobado el punto precedente, se pasa a considerar el **SEXTO** punto del Orden del Día, que pone a consideración de la Asamblea la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora. Previo a tratar el presente punto, el Señor Presidente aclara que los Señores Accionistas que revisten la calidad de Directores o Miembros de la Comisión Fiscalizadora, en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 241 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, se abstendrán de ejercer su voto. Toma la palabra el Señor Adelmo J. J. Gabbi, en representación del Accionista Bolsa de Comercio de Buenos Aires, quien, considerando lo informado en la Memoria del Directorio correspondiente al presente ejercicio y el informe elaborado por la Comisión Fiscalizadora de fecha 7 de marzo del corriente año, mediante el cual manifiestan en forma unánime que, habiendo examinado la misma, no se formulan observaciones, propone que se

aprueben tanto la Gestión del Directorio como la de la Comisión Fiscalizadora. Puesto a consideración, el punto es aprobado, con la abstención de los Miembros el Directorio y de la Comisión Fiscalizadora que revisten la calidad de Accionistas. Acto seguido, se pasa a tratar por parte de la Asamblea el **SÉPTIMO** punto del Orden del Día, respecto de la consideración de las remuneraciones al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado el 31.12.2023 por \$850.000.000. Hace uso de la palabra el Señor Adelmo J. J. Gabbi, en representación del Accionista Bolsa de Comercio de Buenos Aires, quien manifiesta que, en virtud de las diferentes descripciones que constan en la Memoria sobre el estado de la sociedad en las distintas actividades en que ha operado, como así también la proyección de las operaciones y otros aspectos considerados necesarios para ilustrar sobre la situación presente y futura de la sociedad, justifican ellas las remuneraciones asignadas al Directorio y Comisión Fiscalizadora y resultan satisfactorias de acuerdo al parámetro mencionado en la Normativa vigente, mociono que se apruebe la propuesta del Directorio para el pago de las remuneraciones por la suma de \$850.000.000. Asimismo, mociona para que se faculte al Directorio para (i) proceder a su asignación y distribución oportuna de conformidad con las tareas específicas oportunamente desarrolladas por sus miembros, siendo que a dichos montos se le podrán descontar los pagos mensuales que hayan sido adelantados; y (ii) efectuar adelantos de honorarios mensuales ad referendum de la próxima asamblea ordinaria. Puesta a consideración la propuesta del Sr. Adelmo J. J. Gabbi, la misma es aprobada por mayoría, con la abstención del accionista ANSES FGS LEY 26.425, representado por el Dr. Guido Gallino, que para el presente acto asambleario acreditó la titularidad de 25.463.380 acciones que confieren derecho a idéntica cantidad de votos. Acto seguido, el Señor Presidente pone a consideración de la Asamblea el punto **OCTAVO** del Orden del Día, que versa sobre la designación del Contador Público que dictaminará sobre los estados financieros trimestrales y el correspondiente al cierre anual del próximo ejercicio, y determinación de su remuneración. Al respecto, pone en conocimiento de los Señores Accionistas que el Directorio de BYMA, en su reunión del 19 de marzo del corriente año, y el Comité de Auditoría y Ética en su reunión de igual fecha, aprobaron la designación como Auditores Externos al Estudio "Price Waterhouse & Co. S.R.L.", representado por los Doctores Cres. Sebastián Morazzo y Diego Sisto en sus calidades de Contadores Certificantes titular y suplente respectivamente. En lo referente a su remuneración, menciona que el Estudio "Price Waterhouse & Co. S.R.L.", ha propuesto, para el ejercicio 2024, sus honorarios en la suma de \$ 35.000.000 más IVA, actualizables periódicamente por el índice de precios, lo cual incluye también la auditoría anual de sistemas. Hace uso de la palabra el Señor Julio A. Macchi en representación de Macchi Valores S.A., quien mociona se apruebe el punto. Puesta a consideración, la misma es aprobada por unanimidad. Seguidamente pasa a tratarse el punto **NOVENO**, respecto de la designación de 4 (cuatro) accionistas presentes para actuar como escrutadores, en caso de ser necesario. Acto seguido, toma la palabra el Señor Accionista Héctor Scasserra, quien manifiesta que, por no resultar necesaria la designación de escrutadores, propone se deje sin tratamiento del presente punto. Puesta a consideración, la propuesta es aprobada por unanimidad. Previo a tratar los siguientes puntos del Orden del Día, el Señor Presidente destaca que el Comité de Nominaciones y Remuneraciones de la Entidad opinó favorablemente respecto de las cualidades profesionales de los candidatos que se propondrán a la Asamblea, opinión que fuera compartida por el Directorio de Bolsas y Mercados Argentinos S.A. Dicho ello, pone a consideración de la Asamblea el **DÉCIMO** punto del Orden del Día, el cual versa sobre la elección de 3 (tres) Directores Titulares por 3 (tres) ejercicios y de sus respectivos Suplentes por el mismo período. En consecuencia, y a fin de cubrir los cargos correspondientes, el Directorio de la Entidad, teniendo en cuenta la opinión vertida por el Comité de Nominaciones y Remuneraciones, propone la lista de candidatos que a continuación se dará lectura juntamente con la información requerida en el Punto 3.2 del Reglamento del Directorio. Toma la palabra el Sr. Alexander Zawadzki y procede con la lectura de la lista de candidatos, la cual se transcribe a continuación. Director Titular por 3 (tres) ejercicios: Señor Alexander Zawadzki, 35 años de edad, de profesión Lic. en

Administración de Empresas de la Universidad de San Andrés, con una participación en BYMA de 1.971.903 acciones. Desde 2008 es Director del ALYC Schweber Securities S.A., y Presidente desde 2023. Es Director de BYMA desde 2016, habiendo sido reelecto en 2018 y 2021. Desde 2017 es Vicepresidente de Tecnología de Valores S.A., Vicepresidente de BYMA Virtual S.A., Vicepresidente de Caja Fiduciaria S.A., Director Suplente de Caja de Valores S.A., Director Suplente del Instituto Argentino de Mercado de Capitales S.A., Director Suplente de Tecval Software. Anteriormente fue Director Tesorero de Merval, y Director de MAV. Además, se desempeña como Profesor de Mercado de Capitales de la Universidad Austral. Director suplente por 3 (tres) ejercicios: Sebastián Arena, 47 años de edad, de profesión Economista, con una participación en BYMA de 19.088 acciones. En marzo de 2020 fue electo Director Suplente de BYMA. Asimismo, se desempeña como Vicepresidente de Buenos Aires Valores S.A., Vicepresidente de Innova SGR y Director de MAV. Director titular por 3 (tres) ejercicios: Señor Alberto Ubertone, de 59 años de edad, Operado Bursátil de profesión, con una participación en BYMA de 57.485 acciones. Actualmente, es Director Titular de BYMA, Presidente de Ubertone y Cia. S.A. y Consejero de la BCBA, cargo que ocupará hasta 2025. Además, ocupó el cargo de Tesorero de dicha Asociación entre 2019 y 2021. Anteriormente fue Director Tesorero de Caja de Valores S.A. y Director Titular y Presidente de la firma ARFEX S.A. Director suplente por 3 (tres) ejercicios: Señor Guillermo Gamble, de 58 años de edad, de profesión Contador Público, sin participación accionaria en BYMA, se desempeñó como Presidente de REM Bursátil S.A., fue Profesor Adjunto Regular de la facultad de Ciencias Económica de la UBA, Consejero de la BCBA desde 2017 y Secretario de la BCBA. Actualmente integra como Vicepresidente a la Comisión Revisora de Cuentas de dicha Entidad. Director titular por 3 (tres) ejercicios: Señor Ricardo Torres, 65 años de edad, de profesión Contador Público, con una participación en BYMA de 355.267 acciones, es Socio fundador de Pampa Energía S.A., ocupando el cargo de Director desde 2005 y Vicepresidente Ejecutivo de esa empresa desde 2017. Asimismo, es Presidente de Fiplasto S.A. y Citelec S.A., controlante de Tasener S.A. Es director de BYMA desde el año 2021. Posee una Maestría en Administración de Empresas expedida por la Escuela de Negocios de la Universidad Austral. Además, participa activamente en temas relacionados a la educación a través de la Fundación Pampa y la Fundación Diciembre, ambas Organizaciones sin fines de lucro. Es Presidente de La Fundación Observatorio Argentinos por la Educación, y Vocal de la Fundación Colegio María de Guadalupe y la Alianza Francesa. Directora suplente por 3 (tres) ejercicios: Sra. Alejandra Naughton, 61 años de edad, economista, con una participación en BYMA de 10.610 acciones. Es Directora Suplente de BYMA desde abril de 2018. Además, es Directora de empresas de Grupo Supervielle (Banco Supervielle, Supervielle Seguros, IUDÚ, Invertir on line) y de *Women Corporate Directors*. Es Directora del Consejo Empresario Argentino para el Desarrollo Sostenible desde octubre 2023. Cuenta con un posgrado en Gerenciamiento de Proyectos de la Universidad de Buenos Aires. Interviene el Señor Accionista Héctor Scasserra, quien mociona que se apruebe la nómina propuesta. Puesta a consideración, la moción es aprobada por mayoría, con la abstención del accionista ANSES FGS LEY 26.425, representado por el Dr. Guido Gallino, que para el presente acto asambleario acreditó la titularidad de 25.463.380 acciones que confieren derecho a idéntica cantidad de votos. Acto seguido, se pone a consideración de la Asamblea el **DÉCIMO PRIMERO** punto del Orden del Día, el cual versa sobre elección de 1 (un) Director Titular que revista la calidad de Independiente, conforme los requisitos establecidos en las Normas CNV (N.T. 2013 y mod.) por 3 (tres) ejercicios y de su respectivo Suplente que revista igual calidad por el mismo período. En consecuencia, y a fin de cubrir las vacantes correspondientes, el Presidente informa que el Directorio de la Entidad, teniendo en cuenta la opinión vertida por el Comité de Nominaciones y Remuneraciones, propone a los candidatos que a continuación se dieron lectura, juntamente con la información requerida en el Punto 3.2 del Reglamento del Directorio. Toma la palabra el Señor Alexander Zawadzki y procede a leer la lista de candidatos. Director Titular Independiente por 3 (tres) ejercicios: Sr. Andrés Edelstein, de 54 años de edad, Contador Público, sin participación accionaria en BYMA. Se

desempeñó como Director de Bolsas y Mercados Argentinos desde abril de 2019 hasta abril 2021. Ocupó el cargo Presidente de la Comisión Fiscalizadora de BYMA en los ejercicios 2022 y 2023. Actualmente es Socio de Edelstein, Mariscal, Torassa y Asociados. Asimismo, formó parte de la firma "Price Waterhouse & Co. SRL" siendo Socio de la misma hasta el 31/01/2017; se desempeñó como Subsecretario de Ingresos Públicos de la Nación del 13/02/2017 al 01/03/2018; y como Secretario de Ingresos Públicos de la Nación del 02/03/2018 al 31/12/2018. Fue Director Titular de BYMA por los ejercicios 2019 y 2020; y Presidente de la Comisión Fiscalizadora por los ejercicios 2021, 2022 y 2023. Directora Suplente Independiente por 3 (tres) ejercicios: Sra. Paula Bujía, de 53 años de edad, Economista, no posee participación accionaria en BYMA. Cuenta con más de 25 años de experiencia en el mercado financiero local e internacional. Trabajó en Caspian Securities y Merrill Lynch como analista de acciones del *sell side*. En el año 2000 comienza su carrera en *asset management* con Schroders, primero en Buenos Aires y luego 12 años en Londres como *portfolio manager*. A su vuelta a Argentina en el 2015 trabajó 3 años en Allaria Ledesma como *head of asset management* a cargo de los fondos mutuos e inversiones de la banca privada y luego en el 2019 en el Agente Asesor Global de Inversiones Quinto Inversiones como Directora de banca privada. En abril de 2022 comienza su proyecto independiente de asesoramiento financiero. Hace uso de la palabra el Señor Luis M. Corsiglia, en representación del Accionista Corsiglia y Cía. S.A., quien mociona se apruebe la propuesta del Directorio de BYMA. Puesta a consideración, la moción es aprobada por mayoría, con la abstención del accionista ANSES FGS LEY 26.425, representado por el Dr. Guido Gallino, que para el presente acto asambleario acreditó la titularidad de 25.463.380 acciones que confieren derecho a idéntica cantidad de votos. Se procede a tratar el **DECIMO SEGUNDO** punto del Orden del Día, el cual versa sobre la elección de 1 (una) Directora Titular y de su respectiva Suplente por 1 (un) ejercicio, conforme requisitos establecidos en artículo 10 del Reglamento del Panel de Gobierno Corporativo. Destaca el Sr. Presidente, que, en virtud de las renunciaciones de las Sras. Gabriela Terminielli al cargo de Director Titular de BYMA y María Angélica Grisolia al cargo de Directora Suplente, las cuales se tornan efectivas a partir del día de la fecha, corresponde elegir sus reemplazo por el período pendiente de un ejercicio. En consecuencia, y a fin de cubrir las vacantes correspondientes, en cumplimiento de lo establecido por el Art. 10 del Reglamento del Panel de Gobierno Corporativo, hace saber que el Directorio de la Entidad, teniendo en cuenta la opinión vertida por el Comité de Nominaciones y Remuneraciones, propone a los candidatos que a continuación se dio lectura, juntamente con la información requerida en el Punto 3.2 del Reglamento del Directorio. Toma la palabra el Señor Alexander Zawadzki y procede a leer la lista de candidatos. Directora Titular por 1 (un) ejercicio: Sra. María Angélica Grisolia, de 52 años de edad, Abogada y Procuradora de la Universidad Nacional de La Plata, sin participación accionaria en BYMA. Socia en el Estudio Jurídico Zang, Bergel & Viñes Abogados, a cargo del área de *Finance, Banking* y Mercado de Capitales y Profesora del Programa de formación de abogados corporativos de Thomson Reuters. Se desempeña como Consejera Titular y Protesorera de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. Vicepresidente del Mercado Electrónico de Gas S.A. Es Directora Suplente de BYMA desde 2022. Realizó cursos de especialización en Compliance y Derecho Empresarial en la *IAE Business School*. Posee la Certificación internacional en Compliance ante *ECI Ethics & Compliance Initiative*, entre otras. Directora Suplente por 1 (un) ejercicio: Sra. Silvia Abeledo, de 64 años de edad, Contadora Pública, con una participación de 12.735 acciones de BYMA. Se desempeña como Secretaria del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad de Buenos Aires desde 2022 y hasta 2025; Consejera Coordinadora de la Comisión de Finanzas y Mercado de Capitales; Vicepresidente de la Comisión de Proyectos Legislativos. Acto seguido, toma la palabra el Señor Luis M. Corsiglia, en representación del Accionista Corsiglia y Cía. S.A., quien mociona se apruebe la lista propuesta por el Directorio. Puesta a consideración, la propuesta del Señor Adelmo J. J. Gabbi es aprobada por mayoría, con el voto en contra del accionista ANSES FGS LEY 26.425, representado por el Dr. Guido Gallino, que para el presente acto asambleario acreditó la titularidad de 25.463.380 acciones que confieren derecho a idéntica cantidad de

votos. Se pone a consideración de la Asamblea el **DÉCIMO TERCERO** punto del Orden del Día, el cual versa sobre la elección de 3 (tres) Miembros Titulares y de sus respectivos Suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora por 1 (un) ejercicio. En consecuencia, y a fin de cubrir las vacantes correspondientes, el Sr. Presidente informa que Directorio de la Entidad, teniendo en cuenta la opinión vertida por el Comité de Nominaciones y Remuneraciones, propone la lista de candidatos que a continuación se dará lectura conjuntamente con la información requerida en el Punto 3.2 del Reglamento del Directorio. Toma la palabra el Sr. Alexander Zawadzki y procede a dar lectura de la lista de candidatos. Vocal Titular por 1(un) ejercicio: Sr. Matías Olivero Vila, 58 años de edad, Abogado y Contador Público egresado de la UCA. Sin participación accionaria en BYMA. Realizó el *International Tax Program* de la Universidad Harvard (1999 - 2000). Desde 2022 es Presidente y Director Ejecutivo de Lógica, asociación civil sin fines de lucro dedicada a generar conciencia fiscal en nuestra sociedad. Hasta 2021 fue socio a cargo del Departamento Tributario del Estudio Bruchou, Fernandez Madero & Lombardi, al que ingresó en 1993; especializado en asesoramiento impositivo en transacciones locales e internacionales. Ha sido co-coordinador del Consejo Consultivo de Asuntos Fiscales de la Cámara de Sociedades (2006), vicepresidente del Departamento de Política Tributaria de la Unión Industrial Argentina (2007 a 2013) y miembro del Consejo Directivo de la Asociación Argentina de Estudios Fiscales (2019-2020). Vocal Suplente por 1 (un) ejercicio: Sra. María José Van Morlegan, de 49 años de edad, Abogada con un MBA en IEA, posee una participación de 35.590 acciones BYMA. Es síndica titular de Caja de Valores S.A.; Directora de Asuntos Jurídicos y Regulatorios de Edenor desde el 2021; Directora de Cammesa; miembro del capítulo Argentina para *Women Corporate Directors*. Fue CEO de Invertir en Bolsa S.A., de Grupo IEB, Directora Titular de Mirgor SACIF. Ha sido durante 8 años adscripta a presidencia y Directora de Legales de Banco Macro S.A. En el ámbito académico, se ha desempeñado como profesora adjunta de la cátedra de Derecho societario del Dr. Rafael Manovil de la UBA y del Dr. Claria en Derecho Internacional Privado de la UCA. Vocal Titular por 1 (un) ejercicio: Sr. Fernando Díaz, de 60 años, Contador Público, sin participación accionaria en BYMA. Actualmente es Miembro Titular de la Comisión Fiscalizadora de BYMA, tesorero de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y Vicepresidente de Burplaza S.A. Vocal Suplente por 1 (un) ejercicio: Sr. Eduardo Di Costanzo, de 58 años de edad, Contador Público, sin participación accionaria en BYMA. Síndico Titular de la Comisión Fiscalizadora de BYMA durante los Ejercicios 2017 y 2018 y Suplente por los ejercicios 2021, 2022 y 2023. Además, es Consejero de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires desde 2019, cargo que renovó en 2022 y hasta 2025. Desde 2021 es Presidente de la Comisión Fiscalizadora de MERFOX S.A. Vocal Titular por 1 (un) ejercicio; Sr. Guillermo Martín Lipera, de 65 años de edad, Abogado especializado en Derecho Constitucional, sin participación accionaria en BYMA. Desde 1986 se desempeña como socio del Estudio Jurídico Bulló Abogados. Además, realizó el Leadership in *Law Firms* (Harvard Law School); *Global CEO* (IESE Business School de la Universidad de Navarra); el Leading Professional Service Firms (Harvard Business School), entre otros. Vocal Suplente por 1 (un) ejercicio: Sr. Carlos Vyhňak, de 53 años de edad, Contador Público, con una participación en BYMA de 21.100 acciones. En la actualidad se desempeña como Gerente General de Banco Mariva. Fue Miembro Titular de la Comisión Fiscalizadora de BYMA durante el Ejercicio 2020 y suplente por los ejercicios 2021, 2022 y 2023. Además, se desempeñó como Gerente de Gestión Financiera y Director de Banco Mariva S.A. Acto seguido, interviene el Señor Luis M. Corsiglia, en representación del Accionista Corsiglia y Cía. S.A., quien mociona se apruebe la lista propuesta por el Directorio. Toma la palabra el Dr. Guido Gallino, en representación del Accionista ANSES FGS LEY 26.425, quien propone, para ocupar los cargos de Síndico Titular y Suplente respectivamente, a los candidatos de la Sindicatura General de la Nación: Dra. Raquel Inés Orozco (DNI N° 11.875.948) y Dr. Javier Rodrigo Siñeriz (DNI N° 21.690.750). Ello conforme lo establece el artículo 114 de la Ley N° 24.156, debiendo manifestar que los candidatos propuestos revisten la calidad de independientes en los términos del Artículo 12, Sección III, Capítulo III, del Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores. Hace uso de la palabra el Asesor Letrado de la Entidad, Dr. Rafael Carlos

Monsegur, quien manifiesta que, en virtud de lo establecido en los arts. 23 y 13 del Estatuto Social, existe un procedimiento preestablecido para la nominación de candidatos, por lo que informa que la cuestión planteada por el representante del ANSES resulta improcedente, toda vez que los plazos para la presentación de candidatos se encuentran vencidos. Puesta a consideración, la propuesta del Señor Luis M. Corsiglia, esta es aprobada por mayoría, con el voto en contra del accionista ANSES FGS LEY 26.425, representado por el Dr. Guido Gallino, que para el presente acto asambleario acreditó la titularidad de 25.463.380 acciones que confieren derecho a idéntica cantidad de votos. Acto seguido se pasa a tratar el punto **DÉCIMO CUARTO** del Orden del Día, el cual pone a consideración de la Asamblea la autorización para la realización de los trámites y presentaciones necesarias para la obtención de las inscripciones correspondientes. Al respecto, se informa que, en función de lo resuelto en los anteriores puntos del orden del día, resulta necesario realizar los trámites y presentaciones necesarias ante las autoridades competentes. Toma la palabra el Señor Luis M. Corsiglia, en representación del Accionista Corsiglia y Cía. S.A., y propone lo designe la Presidencia. Puesta a consideración, la moción es aprobada por unanimidad de los Señores Accionistas. En consecuencia, se designa a los Señores Gonzalo Pascual Merlo, Jorge De Carli, Rafael Carlos Monsegur, Efraín Carvajal y/o Laura Greco para que uno cualesquiera de ellos, actuando en forma alternada e indistinta, realicen los trámites necesarios para la obtención de las inscripciones correspondientes, pudiendo firmar todo tipo de presentación y/o formulario ante los Organismos de Contralor, avisos, publicaciones de ley en general, declaraciones juradas y demás documentos exigidos por la autoridad de contralor, contestaciones de vistas y cualquier otra documentación que resulte necesaria a tal fin. Habiéndose tratado el último punto del Orden del Día, se da por concluida la Asamblea Ordinaria, siendo las 18:35 horas.

Ernesto Allaria

Adelmo J. J. Gabbi

Marcelo A. Menéndez

Julio A. Macchi